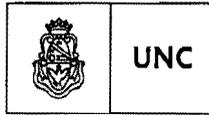




FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC:0026363/2018

Córdoba, = 16 JUN 2018

VISTO:

La solicitud efectuada por el alumno de esta Facultad, Francisco Cazajous Rodríguez (Legajo N° 41600136), para que se justifique la inasistencia en sus actividades académicas el día 19 de mayo del corriente, por razones deportivas;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en razón de haber sido convocado por la Unión Cordobesa de Rugby para participar del Torneo Región Centro de Rugby, realizado en la ciudad de Córdoba;

Que la solicitud está contemplada en el Artículo 10° de la Ley Nacional N° 20.596 de Fomento y Desarrollo del Deporte; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
DECRETA:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el alumno de esta Facultad, Francisco Cazajous Rodríguez (Legajo N° 41600136), justificando la inasistencia a sus actividades académicas el día 19 de mayo del corriente año en las siguientes asignaturas:

- Introducción a las Ciencias Sociales (Distancia)
- Principios y Estructura de la Economía (Prof. María Cecilia Ganame)
- Principios de Administración (Prof. Shirley Saunders)
- Estadística I (Prof. Silvia Joekes)

Art. 2°.- El interesado deberá presentar copia del presente Decreto a los señores Profesores de las materias mencionadas en el artículo anterior a fin de justificar las inasistencias en la que incurriere por las razones expuestas precedentemente.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, al interesado y archívese.

  
C. FACUNDO QUIROGA MARTÍNEZ  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Dra. MARÍA LUISA RECALDE  
VICE-DECANA  
Facultad de Ciencias Económicas

DECRETO N°  
MA

18